

Comida de fin de curso con entrega de reconocimientos al alumnado participante.

Acto cultural anual con actuaciones artísticas y exposición de trabajos del alumnado.

Comida de Navidad con actuación musical.

Visitas guiadas por Melilla la Vieja y espacios patrimoniales.

Preparación del viaje 2026 con recepción a invitados de Granada, Motril, Baza, Guadix, Ceuta y Melilla.

Sábado Legionario conmemorativo con recorrido cultural.

Ceremonia de orla y entrega de becas al alumnado mayor.

Recepción institucional en el Ayuntamiento de Melilla.

Ruta de los templos y espacios simbólicos de convivencia cultural.

Entre los gastos justificativos se encuentran:

Actividad	Partida	Presupuesto estimado (Euros)
Encuentros entre asociaciones	Materiales de trabajo (dossiers)	300,00 €
Ciclos de conferencias	Honorarios de ponentes (3 x 300€)	900,00 €
	Material de difusión (cartelería)	300,00 €
Día de la Patrona	Centro de flores y copa	300,00 €
Acto cultural	Logística y materiales	450,00 €
Comida de Navidad	Catering y actuación musical	500,00 €
Visitas culturales en Melilla	Guías y transporte local	350,00 €
Preparación viaje 2026	Obsequios y recepción invitados	600,00 €
Sábado Legionario	Actividades conmemorativas	350,00 €
Orla y entrega de becas	Material impreso y becas	350,00 €
Recepción en el Ayuntamiento	Logística y protocolo	250,00 €
Ruta de los templos	Transporte y guías	350,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		5.000,00 €

TOTAL PRESUPUESTO 5.000,00 €

Admitiéndose gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento en las actividades subvencionadas se atenderá a los principios generales, los requisitos de los gastos y la forma de justificación establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, limitándose las cuantías máximas diarias subvencionables a las establecidas en dicha norma para el grupo 2.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

La Ciudad Autónoma de Melilla se compromete a aportar una cantidad económica de 5.000 € (cinco mil euros) con cargo a la partida presupuestaria 04-33411-48000.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La entidad se compromete a realizar las actividades descritas en el objeto del convenio.

Asimismo, en todo el material publicitario (programas, carteles, etc.) deberá figurar el Escudo de la Ciudad Autónoma de Melilla y reseñar la colaboración de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor.